

MAT.: CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO A PETRINOVIC SPA, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS PSICOTÉCNICOS DE LA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00178/2026

DOÑIHUE, LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Las Facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, en especial el artículo 63.
- 2.- La ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios n°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio n°2197 de fecha 20 de Octubre 2025, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Que el artículo 8 bis N°1 del Reglamento de la Ley 19.886, se establece "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida., de conformidad con lo establecido en el artículo 71" del reglamento de la Ley 19.886.
- 6.- Art. 71 Decreto 661 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 y deja sin efecto el Decreto 250, dispone "Excepcionalmente, procederá el Trato Directo o la Contratación Excepcional Directa con Publicidad en los casos fundados y conforme a las normas que se establecen en la Ley de Compras y en el presente Capítulo. Las causales de Trato Directo son las que a continuación se señalan", N°8 bis, a). Si sólo existe un Proveedor del bien y/o servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través del Memorándum N°00006, de fecha 14 de enero de 2025, la Directora del Departamento de Transito Municipal, Srta. Carol Donoso Pinto, solicita la regularización y contratación, para el año 2026, de los servicios de mantenimiento de las máquinas del psicotécnico
- 2.- La Cotización de fecha 04 de diciembre de 2025, suscrita por PETRINOVIC SPA, R.U.T. , representante legal Sr. Francisco Mauricio Petrinovic Rodriguez, Cédula de Identidad N° , con domicilio en Pocuro 2385, 201, Santiago, Región Metropolitana, por un monto único y total de \$2.653.224 (Dos millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos veinte y cuatro pesos).- IVA incluido.

La cotización incluye:

- Mantención preventiva con visitas Trimestrales
- Mantención correctiva vigente todo el año
- Asistencia remota Online ilimitadas.
- Repuestos originales garantizados por el fabricante, sin costo (excepto quiebre de pantalla y/o mal uso)
- Reemplazo por fallas, sin costo vigente toda la duración del contrato
- Mantención preventiva con certificado
- Certificado en cada mantención
- Mano de obra sin costo.
- SPI para SGL sujeta a compatibilidad de equipos

FUNDAMENTACIÓN DE HECHO: se requiere la contratación directa a PETRINOVIC SPA, R.U.T. para realizar las mantenciones de los equipos del gabinete psicotécnico del Departamento de Tránsitos para el año 2026, de acuerdo lo que permite el Reglamento de la Ley N°19.886, particularmente en:

FUNDAMENTACIÓN DE DERECHO: Artículo 8 bis.- Procederá el Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad en los casos fundados que a continuación se señalan: a) Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida.

Por los antecedentes entregados se requiere contratar los servicios con el proveedor en mención, por ser el dueño de los equipos psicotécnicos utilizados por el Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Doñihue.

La empresa Petrinovic certifica que es el fabricante exclusivo y proveedor único en el país de los gabinetes psicotécnicos de la marca Petrinovic, modelos ATS, que consta en el registro 1253651, del certificado de

registros del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).

3.- Que, se validó que existe la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al correspondiente certificado emitido por la Dirección de Finanzas de la I. Municipalidad de Doñihue

4.- Que, lo señalado en los Considerandos anteriores, consta en el Expediente Electrónico N°490/2026, y

DECRETO

I. AUTORIZÁSE la CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, a PETRINOVIC SPA, R.U.T.

representante legal Sr. Francisco Mauricio Petrinovic Rodriguez, Cédula de Identidad con domicilio en Pocuro 2385, 201, Santiago, Región Metropolitana, por un monto único y total de \$2.653.224 (dos millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos veinte y cuatro pesos).- IVA incluido, para realizar las mantenciones de los equipos del gabinete psicotécnico del Departamento de Tránsitos para el año 2026. de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3, 4, del presente Decreto.

II. IMPÚTESE el gasto con cargo al ítem 215.22.06.999.000.000, del presupuesto municipal vigente año 2026.

III. EMITASE la respectiva orden de compra por la Unidad de Adquisiciones.

IV. NOTIFIQUESE el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N°19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante carta certificada , a PETRINOVIC SPA, R.U.T.

representante legal Sr. Francisco Mauricio Petrinovic Rodriguez, Cédula de Identidad con domicilio en Pocuro 2385, 201, Santiago, Región Metropolitana, mediante Correo Electrónico, al Alcalde, al Director de Control al a Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, a la Directora de Tránsito y al Encargado de la unidad de Compras.,

V. PUBLÍQUESE por la Unidad de Compras Públicas en el Portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORANDUM N°00006	Digital	Ver		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Digital	Ver		
CERTIFICADO INAPI Registro 1260739	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°49	Digital	Ver		
CERTIFICADO PROVEEDOR UNICO	Digital	Ver		

BAG/FAC/EVP

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL

FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - DIRECTORA DEPARTAMENTO DE TRANSITO (S) DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



